



NÚMERO:  
2889/16

Exp:  
EG/2016/0000003237 (1-G/17)

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
S.G.T.  
ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

**DISPONGO**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

1.- Autorizar la encomienda de gestión a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC), filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la realización del trabajo **"APOYO EN BRUSELAS A LA COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2017"**, conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de 3 de octubre de 2016, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.

2.- Aprobar un gasto por importe de 27.534,24 euros, para la ejecución de los trabajos, que se financiará con cargo al Programa 456N, Partida 22706 distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

- 2016 0 euros.
- 2017 27.534,24 euros.

3.- El plazo de ejecución será de 6 meses, comenzando el 1 de enero de 2017 y se extenderá hasta el 30 de junio de 2017.

FECHA

11 0 NOV 2016

EL CONSEJERO  
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM  
nº167, de 16/07/2015)  
EL DIRECTOR GENERAL MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Mariano González Saez

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.
- SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL.